

CONVOCATORIA

DACO 40
AÑOS
Departamento de Asuntos del Consumidor
A tu favor

A ELECCIÓN DE REPRESENTANTES EN ÍNTERES DE LOS CONSUMIDORES A LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA AAA

El Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO) convoca referéndum para la elección de los dos (2) representantes del interés de los consumidores a la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA). Esta convocatoria se emite en virtud de la Ley Núm. 15 de 6 de mayo de 2013, así como del Reglamento 8390 para la Elección Mediante Referéndum de los Representantes del Interés de los Consumidores a la Junta de Gobierno de la AAA.

Las personas a ser nominadas deberán cumplir con lo siguiente: (i) Ser mayor de edad; (ii) Saber leer y escribir; (iii) Residir legalmente en Puerto Rico; (iv) Ser abonado bona fide del servicio de agua y/o alcantarillado que presta la AAA; (v) Poseer la actitud y aptitud para ejercer las funciones de sus cargos; (vi) No podrá ser empleado, empleado jubilado o tenga interés económico sustancial, directo o indirecto, en alguna empresa privada con la cual la AAA otorgue contratos o haga transacciones de cualquier índole; (vii) No haber tenido en los dos (2) años anteriores a su cargo, una relación o interés comercial en alguna empresa privada con la cual la AAA otorgue contratos o haga transacciones de cualquier índole; (viii) No haber sido miembro de un organismo directivo a nivel central o local de un partido político inscrito en Puerto Rico durante el año previo a la fecha de su designación; (ix) No ser empleado o funcionario de la AAA o sea empleado, miembro, asesor o contratista de los sindicatos de trabajadores de la AAA; (x) Deberá estar en pleno disfrute de sus derechos civiles; (xi) No haber sido destituido de alguna posición gubernamental o haber sido encontrado responsable administrativamente de una violación de la Ley de Ética Gubernamental; (xii) Aceptar los mismos derechos y responsabilidades que los otros miembros que componen la Junta de Gobierno; (xiii) Deberá cumplimentar el formulario que a tales efectos estará disponible.

Todo nominado deberá someter los documentos y certificaciones que se hacen constar en el "Formulario de Petición de Nominación", el cual se encuentra disponible en las oficinas regionales del DACO, oficinas comerciales de la AAA, y en los portales de Internet de ambas agencias. Además, deberá incluir al menos cincuenta (50) firmas de abonados, con su nombre, dirección y número de cuenta con la Autoridad. Este formulario deberá ser remiido junto con todos los documentos no más tarde del 21 de febrero de 2014, a la dirección: PO Box 1000, San Juan, P.R. 00955 - 1000. Los siete (7) -nominados con mayor número de endosos pasarán a formar parte de la papeleta de elección, de los cuales los abonados de la AAA elegirán hasta un máximo de dos (2) representantes. Para referencia sobre el procedimiento y requisitos de la elección favor ver Reglamento 8390.



Autoridad de Acueductos y Alcantarillados
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO